Moción de Orden del Día N° 4127

CONGRESO REPÚBLICA

CONGRESISTA VIVIAN OLIVOS MARTÍNEZ

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
04 OCT 2022
Hora 23:36:44
Firma

MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **VIVIAN OLIVOS MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades legislativas que confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, bajo la gesta emancipadora de José San Martín, se crea el distrito de Barranca el año 1823, siendo su primer alcalde Don Pio Dávila. En el año 1909, durante el Gobierno de Don Augusto B. Leguía, se eleva a villa el pueblo de Barranca Capital del distrito, mediante la Ley N°1130.

Que, según el Decreto Ley 23939, promulgado durante el gobierno del arquitecto Fernando Belaúnde Terry, el 5 de octubre de 1984, se crea en el departamento de Lima la provincia de Barranca, con su capital la Villa de Barranca que se eleva a la categoría de ciudad.

Que, la provincia de Barranca conmemora, este 05 de octubre, el 38° aniversario de creación política. Es una de las nueve provincias que conforman la región Lima, siendo su capital el distrito del mismo nombre

Que, entre los principales atractivos turísticos de la provincia de Barranca se encuentra dos de los más importantes sitios arqueológicos de la costa central peruana. Se trata de la Ciudad Sagrada de Caral y su asentamiento pesquero Áspero; además, la Fortaleza de Paramonga, el Museo Bolivariano, el Cristo redentor y sus hermosas playas.

Que, la provincia de Barranca destaca por su importante gastronomía tiene como el célebre Tacu Tacu, preparado a base de frijol y arroz cocidos, sus variedades de cebiche; también el "Meneao de pavo", los tamales de Supe, la parihuela de cangrejo, la salchicha supana, el chicharrón, así como postres inolvidables como el alfajor llamado "Tieso de miel".

Que, las principales actividades económicas de la provincia de Barranca son la agricultura, la ganadería, la pesca y la industria.

POR ESTAS CONSIDERACIONES,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA

Artículo Primero. – Expresar el saludo a la provincia de Barranca, con motivo de celebrarse, este 05 de octubre, el 38° aniversario de creación política.

Artículo Segundo. - Hacer llegar la presente Moción de Saludo al señor alcalde de la provincia de Barranca, **RICARDO RONALD ZENDER SÁNCHEZ,** por su intermedio al cuerpo de regidores, a sus Instituciones Educativas, Religiosas, Policiales, Judiciales y a toda la población de esta provincia, sus distritos y centros poblados.

Lima, 04 de octubre 2022

Dirección: Jr. Azángaro N°468-470, oficina 606 – edificio "José Faustino Sánchez Carrión" – Lima-Perú.
Teléfono: 311-7148
Correo electrónico: lolivosm@congreso.gob.pe

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OLIVOS MARTINEZ Leslie Vivian FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/10/2022 16:17:16-0500